

La **composición** del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra de la Caja a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA
PRESIDENTE	D. Ignacio Terés Los Arcos	NO INDEPENDIENTE
VICEPRESIDENTE	D. Pedro Jesús Irisarri Valencia	INDEPENDIENTE
SECRETARIO	D. Marcelino Etayo Andueza	INDEPENDIENTE
VOCAL 1	D. Fermín Esandi Santesteban	NO INDEPENDIENTE
VOCAL 2	Dña. Beatriz Díaz de Cerio Martínez	INDEPENDIENTE
VOCAL 3	D. Ignacio Zabaleta Jurio	NO INDEPENDIENTE
VOCAL 4	Dña. Ainhize Muratori Irurzun	INDEPENDIENTE
VOCAL 5	D. Pedro José Goñi Juamperez	INDEPENDIENTE
VOCAL 6	Puy Ugarte Zúñiga	INDEPENDIENTE
VOCAL 7	D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz	INDEPENDIENTE
VOCAL 8	Dña. Yolanda Álvarez Murugarren	INDEPENDIENTE
VOCAL 9	D. Alberto Arrondo Lahera	INDEPENDIENTE
VOCAL 10	D. Carlos Sánchez Diestro	INDEPENDIENTE
VOCAL 11	Dña. Ana María Eizaguirre Larrañaga	NO INDEPENDIENTE
VOCAL 12	Dña. Alatz Salvatierra Echeverría	REPRESENTANTE TRABAJADORES

La Caja dispone de un Reglamento interno que define el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de la idoneidad de Altos Cargos y Titulares de funciones clave de la Entidad. La evaluación de los miembros del Consejo Rector se ha llevado a cabo a través de dicho procedimiento, concluyendo en un informe favorable del Comité de Nombramientos de la Entidad, y en la posterior y preceptiva autorización del Banco de España.

Durante el año 2025, tras la celebración de la Asamblea General de la Caja, se han producido las siguientes modificaciones en la composición del Consejo Rector:

BAJAS:

- D. Jesús María del Castillo Torres
- D. Gabriel Urrutia Aicega

ALTAS:

- Dña. Puy Ugarte Zúñiga
- Dña. Yolanda Álvarez Murugarren

Remuneración de los miembros del Consejo Rector en el año 2025

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Caja, el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no da derecho a retribución alguna, únicamente podrán ser compensados por los gastos que les origine el desempeño de su función. En ese sentido, las compensaciones monetarias correspondientes al año 2025 han sido, expresadas en euros, las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
D. Ignacio Terés Los Arcos	26.936,40 €
D. Pedro Jesús Irisarri Valencia	7.920,76 €
D. Marcelino Etayo Andueza	7.143,90 €
D. Fermín Esandi Santesteban	3.031,95 €
Dña. Beatriz Díaz de Cerio Martínez	3.188,96 €
D. Ignacio Zabaleta Jurio	6.371,61 €
Dña. Ainhize Muratori Irurzun	2.654,51 €
D. Pedro José Goñi Juamperez	3.012,18 €
Puy Ugarte Zúñiga	2.469,96 €
D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz	2.314,75 €
Dña. Yolanda Álvarez Murugarren	1.731,85 €
D. Alberto Arrondo Lahera	3.351,18 €
D. Carlos Sánchez Diestro	8.409,31 €
Dña. Ana María Eizaguirre Larrañaga	3.368,95 €
Dña. Alatz Salvatierra Echeverría	3.099,10 €
Dña. Jesús María del Castillo Torres	1.651,04 €
Dña. Gabriel Urrutia Aicega	428,60 €

Corresponde a la Asamblea General fijar el criterio de cuantificación para establecer la compensación por gastos incurridos. En este sentido, la cuantía aplicada, y la política de remuneración del Consejo Rector de Caja Rural de Navarra para el periodo 2023-2026, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de Caja Rural de Navarra celebrada el 5 de mayo de 2023 para los consejeros de Caja Rural de Navarra por asistencia a los consejos y comisiones. Se aprobó con un quórum de 45 delegados asistentes por 1.446 votos válidos y 1.446 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.